

**COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES**

**CRT**

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 301 DEL 2001

'Por la cual se asigna numeración a la Empresa EPM BOGOTA E.S.P.'

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones 'otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia'.

Que mediante Resolución 180 del 24 de Noviembre de 1999, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el Coordinador General, la Administración del Plan Nacional de Numeración y la asignación de códigos de puntos de señalización para los servicios de TPBC y TMC, en los términos previstos en dicho Plan y en la Segunda Versión de la Norma Nacional de Señalización por Canal Común No. 7-SSC7.

Que la empresa EPM BOGOTA E.S.P, mediante oficio radicado en la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones el 15 de diciembre de 2000, bajo el número 304246, solicitó asignación de numeración para los municipios de Funza, Facatativá, Madrid y Mosquera, ubicados en el Departamento Cundinamarca.

Que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones verificó que la solicitud presentada por la empresa EPM BOGOTA E.S.P, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Plan Nacional de Numeración, para la asignación de rangos de numeración, según consta en el memorando del 6 de febrero del año en curso, suscrito por los funcionarios designados para tal fin, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que teniendo en cuenta que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones se encuentra estudiando el Plan Nacional de Numeración, la presente asignación de numeración es de carácter provisional.

Que el Comité de Expertos Comisionados, tal como consta en el Acta No. 258 del 14 de febrero del 2001, aprobó la expedición de la presente Resolución, por lo que,

N.1.  
all

## RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar provisionalmente a la empresa EPM BOGOTA E.S.P., numeración dentro del territorio nacional de acuerdo a la estructura del número nacional (significativo) (N(S)N), de conformidad con el Decreto 554 de 1998, así:

AREA DE NUMERACION: 1

BLOQUES DE NUMERACION:

- 2000 números para el uso de los abonados de Facatativá:

8910XXX

8911XXX

- 2000 números para el uso de los abonados de Funza:

8215XXX

8216XXX

- 2000 números para el uso de los abonados de Mosquera:

8292XXX

8293XXX

- 2000 números para el uso de los abonados de Madrid:

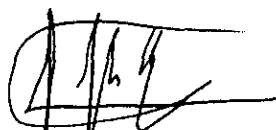
8288XXX

8289XXX

ARTICULO 2. Notifíquese personalmente la presente Resolución al Representante Legal de la Empresa de Telecomunicaciones EPM BOGOTA E.S.P, o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 FEB. 2001

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR HUGO ROA BUITRAGO

Director Ejecutivo

*re*

SSR./GP

Rad: 304246 y 300032

*ave*